KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA
MUJER

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 18 de octubre de 2017

DC/N° 210/2017

Señoras
Lic. Ruth Mendoza, Jefa de Contratación Directa
Abg. Karen Aguilera, Coordinadora de Control
Sr. Sebastián Durá, Técnico Verificador
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Me dirijo a Ustedes, en relación a la Nota DNCP/DNC/N° 26397/2017, mediante la cual se informa que el llamado a Contratación Directa N° 18/2017 para la "Servicio de Digitalización de Documentos – Segundo Llamado" con I.D. N° 335.370, cuenta con algunas observaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones, las cuales se dan respuesta en el siguiente orden:

OBSERVACIONES y/o RECOMENDACIONES:

1. Observación subsanada mediante Adenda N° 2.-

2. Se ha modificado dicho criterio mediante Adenda N° 2.-

3. Deben ser dos (2) copias de contratos, facturas y/u órdenes de servicio, por cada año solicitado. Es decir dos copias del año 2015 y dos copias del año 2016).-

4. Inconsistencia subsanada en el SICP.-

Esperando haber dado cumplimiento a lo solicitado, me despido muy cordialmente.

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
Dir. de Contrataciones

Graciela Santacruz, Directora
Dirección de Contrataciones